

PLAN DE TRABAJO 2018

Dirección Académica y de Promoción Cultural

I. PRESENTACIÓN:

En cumplimiento del Estatuto de la Orden, la Dirección Académica y de Promoción Cultural, ha diseñado su Plan Académico para el año 2018, teniendo como base las metas académicas y económicas asignadas a esta Dirección y con el firme compromiso de consolidar la capacitación a todo nivel para nuestros agremiados y los diversos profesionales.

El presente Plan de Trabajo, es el resultado de la coordinación con expertos en las diversas especialidades de derecho, la demanda que existe en el mercado laboral y de las encuestas a nuestro participantes realizadas en los eventos académicos que se viene realizando; para la materialización de nuestro programa académico se toma en cuenta el perfil del profesional al cual está dirigido, el régimen de estudios, así como las sugerencias y pedidos realizados por distintas instituciones; y el aporte de nuestros agremiados.

Las actividades académicas previstas para este año académico, propenden todas ellas a potenciar el nivel cognitivo y a fortalecer las habilidades y competencias de los profesionales en las diversas ramas de Derecho.

II. OBJETO:

La Dirección Académica y de Promoción Cultural, tiene como objeto consolidar el desarrollo de actividades de capacitación, actualización, especialización profesional en el ámbito jurídico, por ser permanente e inherente al trabajo del profesional del derecho; actualizar el registro de especialidades, implementación de actividades en la formación continua de conciliadores y árbitros; así como estudios de formas alternativas de solución de conflictos y contribuir a una cultura de paz; en ese contexto desarrollar la promoción de convenios y alianzas estratégicas nacionales e internacionales con entidades culturales y profesionales vinculadas al quehacer jurídico; así también privilegiar la supervisión y control del registro de especialistas, con la finalidad de registrar las especialidades que otorgan las universidades a los abogados, considerando los objetivos, lineamientos de política y estrategias del Plan Estratégico Anual del CAL 2018, con la exclusiva finalidad de reflejar de manera clara su caracterización, que cumplidos metódica y sistemáticamente permitirán la excelencia académica y cobertura de los servicios jurídicos para los colegiados habilitados.

III. FINALIDAD:

1. Administrar y supervisar el registro de especialista.
2. Realizar diplomados de actualización académica, conferencias, seminarios, talleres, cursos, con impacto en el sistema académico jurídico con mayor relevancia socio cultural y organizacional.
3. Lograr que el personal de la Dirección Académica y de Promoción Cultural del CAL, se encuentre preparado y en óptimas condiciones logísticas para cumplir adecuadamente las funciones previstas en el Plan Estratégico Anual del Ilustre Colegio de Abogados de Lima.
4. Consolidar la presencia y reconocimiento, fomentando la excelencia académica en el ámbito jurídico a fin de generar capacidades y competitividad en los colegiados habilitados.

5. En el ámbito académico, realizar alianzas estratégicas y convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales, impulsando el ámbito cultural.

IV. **ALCANCE:**

El presente plan de trabajo está dirigido a los agremiados habilitados del CAL, ampliando dicha cobertura para los estudiantes de derecho, profesionales, empleados públicos y privados y público en general.

V. **BASE LEGAL:**

1. Constitución Política del Perú, **Artículo 20°**.- Los colegios profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público. La ley señala los casos en que la colegiación es obligatoria
2. Ley de Creación del Colegio de Abogados, Ley N° 1357 promulgada el 20 de Diciembre de 1910, señala en su Art. 9° sobre sus atribuciones, que el Colegio de abogados tiene la facultad de capacitación a los agremiados, a través de su academia, las mismas que deben adaptarse a la legislación nacional y a los adelantos de la sociedad, la jurisprudencia y en general a las ciencias jurídicas.
3. Estatuto de la Orden del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, **Art.3º, inc. i)** de los principios y fines, desarrollar una educación jurídica permanente en todos los ámbitos de la sociedad y en concordancia con el **Art. 30º** señala que le corresponde a la Dirección Académica y de Promoción Cultural, desarrollar actividades en el ámbito jurídico, de capacitación, actualización, especialización y formación de conciliadores. Tiene a su cargo el Registro de Especialidades y promueve convenios con entidades educativas.
4. Reglamento de Diplomados Aprobado por sesión de Junta Directiva N° 0069- ACTA- 07-03-2014.- CAL/JD.

VI. **DIAGNÓSTICO SITUACIONAL:**

1. **Descripción:**

- a) En la actualidad, la Dirección Académica y Promoción Cultural del CAL, cuenta con un programa académico integral en base al trabajo realizado en los años precedentes, lo que nos permite brindar al agremiado mediante actividades académicas el desarrollo de sus capacidades cognitivas en materia jurídica; consecuentemente esto requiere la estructura de un plan académico dinámico y por especialidades que permitan al colegiado hábil generar el fortalecimiento de sus conocimientos jurídicos mediante los diplomados de actualización jurídica y otros.
- b) Por otro lado, contamos con un programa de convenios para organizar diplomados de manera descentralizada en lugares donde el CAL no tiene sede, de esta manera eficaz se está generando actividades de índole Académico - Cultural, capaz de generar prestigio e ingresos económicos en favor del CAL y lo más importante descentralizar los eventos a diversas periferias de la capital.
- c) La Dirección Académica y de Promoción Cultural del CAL cuenta con un programa sistémico de extensión de diplomados gratuitos, lo cual permite maximizar el rol protagónico que le corresponde por derecho al Ilustre Colegio de Abogados de Lima y

de esta manera legitimar la presencia de nuestra institución ante los agremiados de diversos distritos de la capital.

VII. OBJETIVOS:

1. Objetivos Generales:

- a) Establecer mediante diplomados el desarrollo de actividades de capacitación, actualización, especialización en las diversas áreas del sistema académico jurídico; así también, implementar actividades en formación continua de conciliadores y árbitros.
- b) Desarrollar la promoción de convenios y alianzas estratégicas con las entidades públicas y privadas de nivel cultural y profesional vinculadas al quehacer jurídico.
- c) Enfatizar la supervisión y control del registro de especialistas con la finalidad de registrar las especialidades que otorgan las universidades a los abogados, con la exclusiva finalidad de reflejar de manera clara su caracterización en la especialización académica, que cumplidos metódica y sistemáticamente permitirán la excelencia académica y cobertura de los servicios jurídicos para los colegiados habilitados y nuestro público profesional usuario.

2. Objetivos Específicos:

- a) Consolidar la implementación de actividades de capacitación, actualización, especialización en las diversas materias del sistema académico jurídico, e implementación de actividades en la formación continua de conciliadores y árbitros; estudios de formas alternativas de solución de conflictos y manejo de crisis para el año académico 2018, para lo cual planteamos las siguientes acciones:
- b) Consolidar sistemáticamente con la realización de eventos académicos de primer nivel con expositores de trayectoria nacional e internacional, en alianza con las Asociaciones Distritales de Abogados de Lima Norte, Lima Centro, Lima Este, Lima Provincia; posicionando al Colegio de Abogados de Lima como un referente de capacitación especializada para sus agremiados y profesionales,
- c) Continuar con la programación sistemática de diplomados de actualización jurídica con expositores de trayectoria nacional e internacional, en forma descentralizada; posicionando al Colegio de Abogados de Lima como un referente de capacitación especializada para sus agremiados y profesionales.
- d) Ampliar la implementación de actividades académicas, cursos de capacitación y especialización en la formación continua de conciliadores y árbitros, estudios de formas alternativas de solución de conflictos y manejo de crisis, en convenio con las municipalidades y organismo privados que cuenten con la infraestructura necesaria para el desarrollo de estas actividades.
- e) Contribuir a la actualización de nuestros agremiados con capacitación de calidad (gratuita y/u onerosa); en especial a nuestros abogados jóvenes, proporcionándoles herramientas generales (administración, recursos humanos, finanzas, etc.) que le puedan ser útiles en sus primeros años de profesionales.

VIII. PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES:

1. Metas de índole económico:

El personal de la Dirección Académica y de Promoción Cultural tiene como meta recaudar 3 millones en los dos años de gestión.

2. Implementación del Registro de Especialidades (ejemplo Colegio Médico):

Para el presente año académico 2018 planteamos acciones innovadoras; a partir de la implementación del REGISTRO DE ESPECIALIDADES en Familia, Penal, Procesal, Civil, Laboral, Tributario, Contrataciones con el Estado; Administrativo, etc.

Para lo cual estamos seleccionando materias con expositores de reconocida experiencia con la finalidad de realizar cursos de actualización de este registro.

3. Cursos de Capacitación para Entidades Públicas y Privadas:

En las entidades públicas como en las privadas existen partidas presupuestales y/o convenios colectivos que se refieren a la capacitación personal, atendiendo ello, ésta Dirección realizará convenios con determinadas instituciones públicas y privadas para realizar eventos académicos abiertos o cerrados. Los eventos académicos abiertos está referido que el ingreso para el certamen académico es para el público en general, y los eventos cerrados, está referido a los certámenes académicos exclusivos para los servidores o personal de determinada institución. Entre las posibles entidades a realizar convenios se tiene:

a) Poder Judicial y Ministerio Público:

Sabemos de la necesidad del personal (Magistrados, Administrativos y Auxiliares) de PJ y MP; buscamos realizar convenios con dichas entidades y sus sindicatos y organizar cursos de capacitación que les sean útiles para su formación y puntaje curricular para cualquier postulación.

b) Gobiernos Regionales y Locales Municipales:

Es sabido que los Órganos de Gobiernos Locales y Regionales al asumir el cargo, no están debidamente preparados para poder asumir el cargo; atendiendo ello, se programará cursos de capacitación para las autoridades de los Gobiernos Regionales y Locales, del mismo modo estos cursos podrán ser ampliados en temas de tributación, habilitaciones urbanas, cambio de zonificación, licencias de construcción, etc., son procedimientos en algunos casos complejos y técnicos; que necesitan de personal capacitado y que no lo tienen.

Ante esta situación el CAL puede brindar una capacitación de acuerdo a las necesidades de cada entidad municipal (previo estudio) para ello, como ha quedado dicho, es necesario contar con un staff de abogados en distintas especialidades; de esta forma podríamos también ahorrar costos logísticos como de local, etc.; y abarcar a una mayor población.

c) Organizaciones Populares (de Base):

En el orden de ideas expuesto, el CAL también tiene un compromiso con este sector desprotegido de la sociedad; podríamos brindar una capacitación en derechos fundamentales a la dirigencia (a los líderes para que ellos después puedan capacitar) de las organizaciones populares (club de madres, vaso de leche, comedores populares,

etc.). Aquí deberíamos buscar el apoyo de las Municipalidades respectivas y de las iglesias.

d) Otros Eventos Académicos de interés:

En este rubro estamos pensando desarrollar cursos de interés de cierto sector de los abogados, como por ejemplo:

- Curso Integral de Acceso al Notario, desarrollando íntegramente el balotario publicado; e inclusive imprimiendo el material de trabajo y ofrecerlo en venta.
- Curso Integral del Concurso a la Magistratura, desarrollando íntegramente el balotario publicado por el Consejo Nacional de la Magistratura; e inclusive imprimiendo el material de trabajo y ofrecerlo en venta.
- Curso Semi Presencial, los mismos deberán tener la misma calidad y rigurosidad académica que cualquier curso que realice el CAL, para salvaguardar nuestro buen nombre.
- Curso de Conciliadores y Arbitraje.

e) Confluencia de Eventos Académicos CAL - año académico CAL 2018:

La Dirección Académica y de Promoción Cultural a mi cargo luego de la transferencia de cargo del Director Académico cesante de manera inmediata elaboró un plan de acción durante los cien primeros días del presente año académico, programándose diplomados especializados en sus tres sedes, Miraflores, Lima Centro y Lima Norte, encontrándose en la etapa de inscripción de participantes e iniciándose estos eventos la primera semana de marzo del presente año, siendo lo siguientes:

PRIMER TRIMESTRE:

Auditorio José León Barandiarán:

- Diplomado Especializado en las Últimas Modificaciones a la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley 27444 D. Leg. 1272
- Diplomado Especializado en las Últimas Modificaciones a la Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento.
- Diplomado Especializado en Derecho Notarial, Registral y Precedentes de Observancia Obligatoria Aprobados por el Tribunal Registral.
- Diplomado Gratuito en Gestión Pública Local y Regional: Hacia un Crecimiento y Desarrollo social.

Sala José Gálvez Egusquiza:

- Diplomado de Derecho Minero, especializado en Gestión ambiental y Responsabilidad Social.
- Diplomado de Derecho de Seguros y Derecho del Consumidor.
- Diplomado de Derecho Parlamentario, Control Político y Función de Representación.

Sede Lima Centro:

- Diplomado Especializado en Nuevas Tendencias en el Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia y el Régimen Legal de Protección Contra la Violencia Familiar.
- Diplomado Especializado en Técnicas Avanzadas y Eficaces de Litigación Aplicada a los Delitos de Corrupción de Funcionarios, Crimen Organizado y Lavado de Activos.

Sede Lima Norte:

- Diplomado Especializado en Probática, Estrategias Procesales y Técnicas de Producción e Incorporación de la Prueba en el Juicio Oral.
- Diplomado Especializado en los Nuevos Criterios Jurisprudenciales en los Derechos Reales y su Impacto en el Derecho Registral Inmobiliario.
- Diplomado Gratuito en Derecho Laboral y Estrategias de Litigación Oral en la Nueva Ley Procesal del Trabajo.

SEGUNDO TRIMESTRE:

Auditorio José León Barandiarán:

- Curso Superior de Formación de Árbitros con Especialización en Contrataciones del Estado.
- Diplomado Especializado en Contratación Pública y Documentos de Observancia Obligatoria Emitidos por el OSCE.
- Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Regulación de Servicios Públicos.
- Diplomado Gratuito en Gestión Pública Local y Regional: Hacia un Crecimiento y Desarrollo Social II.

Sala José Gálvez Egusquiza:

- Diplomado de Derecho Societario y Títulos Valores.
- Diplomado de Derecho Aduanero y Comercio Exterior.
- Diplomado de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sede Lima Centro:

- Diplomado Especializado Diplomado en Derecho Procesal General y Análisis Jurisprudencial.
- Diplomado Especializado en Derecho Tributario y Planificación Fiscal e informática.

Sede Lima Norte:

- Diplomado Especializado en Derecho Inmobiliario y Saneamiento de Predios.
- Diplomado Especializado Criminalidad Organizada y Lavados de Activos.
- Diplomado Gratuito en Derecho Laboral y Estrategias de Litigación Oral en la Nueva Ley Procesal del Trabajo II.

TERCER TRIMESTRE:

Auditorio José León Barandiarán:

- Diplomado Especializado en Derecho Inmobiliario incidencias Registrales y Notariales.
- Diplomado Especializado en Fiscalización Laboral, Contratación Laboral y Nueva Escala de Multas del SUNAFIL.
- Diplomado Especializado en Derecho Administrativo e Instrumentos de Gestión
- Diplomado Gratuito en Gestión Pública Local y Regional: Hacia un Crecimiento y Desarrollo Social III.

Sala José Gálvez Egusquiza:

- Diplomado Especializado en Tributación Empresarial.
- Diplomado Análisis a los Plenos Casatorios Civiles.
- Diplomado de Derecho Minero y Fiscalización Ambiental.

Sede Lima Centro:

- Diplomado Nuevas Tendencias del Derecho de Familia.
- Diplomado Especializado en Derecho Tributario y Planificación Fiscal e Informática.

Sede Lima Norte:

- Diplomado Especializado en Derecho Civil Patrimonial.
- Diplomado Especializado Regímenes Laborales.
- Diplomado Gratuito en Derecho Laboral y Estrategias de Litigación Oral en la Nueva Ley Procesal del Trabajo III.

f) **Diplomados en Convenios con Municipalidades:**

- Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Gestión Pública por Resultado.
- Diplomado Especializado en Estrategias de Litigación Oral en Modelo Procesal Penal y Laboral.

Miraflores, Febrero 2018